



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 0000063 -2018/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 09 MAR 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000178-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 07 de abril de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00000178-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 07 de abril de 2016, se Designó a la **ING. KARLA AMERICA RODRIGUEZ FARIAS**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es necesario **CESAR LA DESIGNACION** de la **ING. KARLA AMERICA RODRIGUEZ FARIAS** y en consecuencia **DESIGNAR** a la **BACH. ROSEMARIE ANNELIESE MUÑOZ PRESCOTT**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

Página 1 | 2



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 0000063 -2018/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 05 MAR 2018

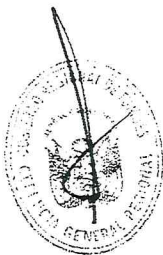
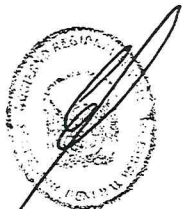
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR a la **ING. CIVIL KARLA AMERICA RODRIGUEZ FARIAS**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la **BACH. ROSEMARIE ANNELIESE MUÑOZ PRESCOTT**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, por el periodo de 90 días, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Ing. Civil Karla América Rodríguez Fariás, a la Bach. Rosemarie Anneliese Muñoz Prescott y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR